

**COMISION DE DEPORTE**

**ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

1. Promover, impulsar, planificar, coordinar y estimular la práctica de los deportes dentro del Municipio para procurar el desarrollo físico y mental de sus habitantes;
2. II. Promover y proponer, previo al estudio que lo justifique, la construcción de unidades o centros deportivos dentro del Municipio;
3. III. Vigilar la conservación y buena administración de las unidades deportivas o áreas destinadas para dicho efecto;
4. IV. Establecer relaciones de carácter deportivo con las diferentes autoridades en la materia. Clubes Privados, Instituciones Deportivas, Equipos Deportivos, en las diferentes áreas, etc;
5. V. Promover y organizar eventos deportivos, otorgando estímulos económicos y honoríficos en favor de los triunfadores; y
6. VI. En general, promover todas aquellas actividades que tienden al fomento y desarrollo del deporte dentro del Municipio tanto en la niñez como en la juventud y en la edad adulta.

**FUNDAMENTO LEGAL: REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLAN, JALISCO. ARTICULO 72.**

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA, consultar en: <http://portal.ocotlan.gob.mx/comisiones-edilicias>

****

**Ayuntamiento de Ocotlán Hidalgo # 65, Colonia Centro Ocotlán, Jalisco México, C.P. 47800 Tel. (01)  392 92 5 99 40**